



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

367 2

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA MARYMER
S.A."-----

CUANTIA: \$. 1,000.000.00.-----

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día veinte de Noviembre del dos mil,
9 ante mí ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES,
10 NOTARIO TITULAR VIGESIMO CUARTO DE ESTE
11 CANTON, comparece: el señor JORGE AVILES LEGARDA,
12 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
13 GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA
14 MARYMER S.A., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
15 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, el
16 mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO
17 DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES,
18 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede
19 de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta
20 la minuta que dice así: {SEÑOR NOTARIO.} En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento
22 de Capital y Reformas de Estatutos Sociales de la compañía
23 "Inmobiliaria Marymer S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas.-
24 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de
25 esta escritura, el señor Jorge Avilés Legarda, en su calidad de
26 Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Marymer S.A.,
27 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de la compañía, reunida en Guayaquil el cuatro de

septiembre del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

1 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria del Cantón
2 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el treinta de agosto de
3 mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía
4 "Inmobiliaria Marymer S.A." con domicilio en la ciudad de
5 Guayaquil; dicha escritura fue aprobada por la Superintendencia de
6 Compañías mediante resolución número diez mil setecientos diez,
7 el doce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita
8 en fojas trece mil once a trece mil cincuenta y cinco, número
9 novecientos cuarenta y tres del Registro Mercantil de Guayaquil, y
10 anotada bajo el número veinte mil novecientos ochenta y cuatro del
11 Repertorio, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y
12 nueve. B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del
13 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete el seis de julio
14 de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el cuatro de septiembre
15 de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, se aumentó el capital de la compañía
17 "Inmobiliaria Marymer S.A." a la suma de cinco millones de
18 sucres, o sea doscientos dólares americanos y se reformó el estatuto
19 social. C) La Junta General Extraordinaria celebrada el cuatro de
20 septiembre del dos mil, resolvió aumentar el capital de la compañía
21 en un mil dólares americanos, aumento que se hará mediante la
22 suscripción y pago de veinticinco mil nuevas acciones, que sumadas
23 a las cinco mil acciones dan un total de treinta mil acciones por un
24 valor de un mil sucres o sea, cuatro centavos de dólares americanos
25 cada una, en la forma y proporción que se determina en el acta de
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas. En la misma
27 pertinente. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
28

GUAYAQUIL, V E I N T E DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NO
VENTA I CINCO.- REGISTRO MERCANTIL.- No. 18769 NOMBRA
MIENTO DE GERENTE GENERAL.- INMOBILIARIA MARYMER S. A. A -
JORGE AVILES LEGARDA.- REPERTORIO NO. 37686

58442

REF.:
13.011-MI-79

Guayaquil, 29 de Septiembre de 1.995.

OR
GE AVILES LEGARDA
dad.

his cons raciones:

pleme comunicarle qque la Junta General extraordinaria de
onistas de la compañía Inmobiliaria Marymer S.A. en su
ión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de
legirlo a usted Gerente General de la compañía, por el
odo de cinco años, con las atribuciones que constan en
estatuto social de la compañía, entre los que se
uentran la de representar legalmente a la misma, tanto en
asuntos judiciales como extrajudiciales, en forma
ividual a excepción de las limitaciones establecidas en
literales 1 y a de los artículos Décimo noveno y
ésimo segundo respectivamente, casos en los cuales deberá
licitar autorización de la Junta General y actuar
untamente con el Presidente.

obiliaria Marymer S.A. se constituyó mediante escritura
lica celebrada ante la notaria Décima tercera del cantón
ayaquil, doctora Norma Plaza de Garcia el 30 de Agosto de
79, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo
No. 943, libro de Industriales de fojas No. 13.011 a
055, el 19 de Diciembre de 1.979

entamente,

Luisa Coronel
Luisa Coronel
retaria ad-hoc

ON: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he
designado según el nombramiento que antecede

Guayaquil, 29 de Septiembre de 1.995

Jorge Aviles Legarda

o Mercantil



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 58.442 Registro Mercantil No.
18.769 Repertorio No. 37.686

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 20 de Octubre de 1.995.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene
el Nominamiento de Gerente General
a favor de Jorge Arlés Legarda
por la compañía Inmobiliaria Maymen S.A.
es igual al que consta inscrito en el archivo a mi
cargo, no constando anotación alguna al margen del
mismo, mediante la cual se indique que haya sido,
reemplazado.

Guayaquil, Noviembre 21 del 2000

Katia Murrieta
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.. Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA MARIMER S. A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL
EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEM-
BRE DEL DOS MIL, A LAS OCHO, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPANIA,
ESTO ES EN LAS CALLES BRASIL 1.332 Y PEDRO MONCAYO, DE LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIA-
RIA MARIMER S. A." SEÑORES: JORGE AVILES LEGARDA, POR SUS PROPIOS
DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, PROPIETARIO DE 2.300 ACCIONES;
LAURA MORALES DE AVILES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIA DE
2.000 ACCIONES; JORGE LUIS AVILES MORALES, POR SUS PROPIOS DERECHOS,
PROPIETARIO DE 100 ACCIONES; LAURA AVILES DE ICAZA, POR SUS PROPIOS
DERECHOS, PROPIETARIA DE 100 ACCIONES; BRENDA AVILES DE ORTEGA, POR
SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIA DE 100 ACCIONES; Y FERNANDO AVILES
MORALES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE 100 ACCIONES. EN LA
PRESENTE JUNTA GENERAL SE ENCUENTRA REPRESENTADO TODO EL CAPITAL SO-
CIAL DE LA COMPANIA, EL MISMO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE CINCO MILLONES
DE SUCRES, O SEA DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, INTEGRAMENTE SUSCRITO
Y PAGADO, DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, O
SEA DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR. POR ENCONTRARSE REUNIDOS TODOS LOS
ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, RESUELVEN
POR UNANIMIDAD DE VOTOS INSTALAR LA JUNTA GENERAL CON EL CARACTER DE
UNIVERSAL, CON CONVOCATORIA PREVIA Y, ASI MISMO DECIDEN POR UNANIMIDAD
DE VOTOS ALCABAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: UNO.- RESOLVER LA PRO-
PUUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA. DOS.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SENOR JORGE AVILES LEGAR-
DA PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA RELACIONADA CON DICHO AUMENTO DE CA-
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. DIRIGE LA JUNTA EL GERENTE GENERAL DE LA
COMPANIA, SENOR JORGE AVILES LEGARDA E INTERVIENE COMO SECRETARIA AD-
HOC LA ACCIONISTA SENORA LAURA AVILES DE ICAZA, QUIEN ES DESIGNADA POR
UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE ACTUE COMO TAL EN LA PRESENTE JUNTA GENE-
RAL. EN RELACION CON EL PRIMER PUNTO, EL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
SENOR JORGE AVILES LEGARDA PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE
SE ELEVE EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE CINCO MILLONES DE SUCRES, O SEA
DE DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS A UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS
EN PROPORCION AL VALOR QUE TIENE CADA ACCIONISTA. DISCUTIDA DICHA MO-
CION, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE EL AUMENTO DE UN MIL DOLA-
RES AMERICANOS DEL CAPITAL SOCIAL QUEDA SUSCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA,
LA ACCIONISTA JORGE AVILES LEGARDA SUSCRIBE ONCE MIL QUINIENTAS NUEVAS
ACCIONES; LA ACCIONISTA LAURA MORALES DE AVILES SUSCRIBE ONCE MIL QUI-
NIENTAS NUEVAS ACCIONES; LA ACCIONISTA LAURA AVILES DE ICAZA SUSCRIBE
QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES; EL ACCIONISTA JORGE LUIS AVILES MORALES SUS-
CRIBE QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES; LA ACCIONISTA BRENDA AVILES DE ORTE-
GA SUSCRIBE QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES Y EL ACCIONISTA FERNANDO AVILES
MORALES SUSCRIBE QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES, LAS MISMAS QUE SE PAGAN EN
NUMERARIO EN EL 100% DE SU VALOR. QUE CORRESPONDE A LA JUNTA PRONUNCIAR-
SE RESPECTO DE TAL PROPUUESTA. LOS SOCIOS DELIBERAN. LUEGO DE LO CUAL LA
JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN
LA INTEGRIDAD DEL CAPITAL SOCIAL APROUEBAN DICHA PROPUUESTA EN TODAS SUS
PARTES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS SUSCRIPTORES DE LAS VEINTE Y CINCO
MIL NUEVAS ACCIONES RESULTANTES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SON DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA. ADEMAS SE APROEBA EL SIGUIENTE TEXTO REFORMA-
DO DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL: "ARTICULO CUARTO": EL CAPI-
TAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, EL
CUAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. EL CAPITAL ESTA REPRE-
SENTADO POR TREINTA MIL ACCIONES ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS DE DO-
LAR CADA UNA. EN RELACION CON EL SEGUNDO PUNTO; SE AUTORIZA AL GERENTE
GENERAL SENOR JORGE AVILES LEGARDA PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PUBLI-
CA CORRESPONDIENTE, SOLICITE SU APROBACION AL SENOR INTENDENTE DE COMPA-
ÑIAS Y PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO. NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL
SENOR GERENTE GENERAL CONCEDE UN RECESO DE CUARENTA MINUTOS PARA LA RE-
DACCION DEL ACTA. HECHO LO CUAL Y APROBANDOSE POR UNANIMIDAD, PARA CONS-
TANCIA DE LOS CUAL LA SUSCRIBEN TODOS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. SIENDO
LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS EL SENOR GERENTE GENERAL DECLARA TERMINADA

2300
2300
1000
1000
1000
1000
5000

2

NADA LA JUNTA. FIRMAN: JORGE AVILES LEGARDA, LAURA MORALES DE AVILES, JORGE LOIS AVILES MORALES, LAURA AVILES DE ICAZA, BRENDA AVILES DE ORTEGA, FERNANDO XAVIER AVILES MORALES. CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA MARYMER S. A.", CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO ACTA DE LA COMPANIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

ENMENDADO: CUATRO - VALE- *JAL*

P. INMOBILIARIA MARYMER S. A.

SR. JORGE AVILES LEGARDA
GERENTE GENERAL

Laura Morales de Aviles

Bruce + Lopez

Laura Aviles de Icaza

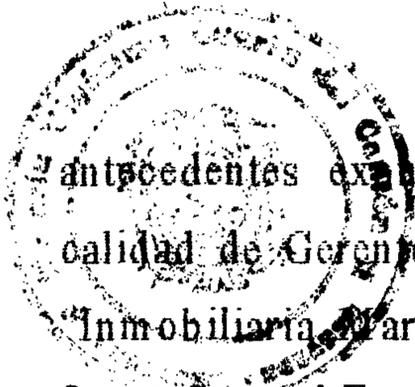
[Signature]

Fernando Aviles Morales



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Antecedentes expuestos, el señor Jorge Avilés Legarda, en su
calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
"Inmobiliaria Marymer S.A." en acatamiento a lo resuelto en la
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de
septiembre del año dos mil, declara bajo juramento lo siguiente: A)
El capital de la compañía Inmobiliaria Marymer S.A. queda
aumentado en la suma de treinta millones, o sea un mil doscientos
dólares americanos. B) Dicho aumento fue suscrito íntegramente en
la forma y proporción que se determina en el acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas. C) Los accionistas que suscriben el
aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA:
REFORMA DE ESTATUTOS. - ARTICULO CUARTO.- El
capital de la compañía "Inmobiliaria Marymer S.A." es de un mil
doscientos dólares americanos, dividido en treinta mil acciones
ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano
cada una. QUINTA: AUTORIZACION.- El Doctor Carlos
Morales Sáenz de Viteri, con registro número ciento doce, queda
autorizado para realizar los trámites necesarios para obtener la
aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de rigor para
la validez de esta escritura, debiendo incorporar como documento
habilitante el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
celebrada el cuatro de septiembre del dos mil y el nombramiento de
Gerente General de la compañía. FIRMA) DOCTOR CARLOS
MORALES SAENZ DE VITERI.- REGISTRO NUMERO
CIENTO DOCE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado
formando parte integrante de la presente escritura pública los

documentos correspondientes.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. COMPAÑÍA "INMOBILIARIA MARYMER S.A."



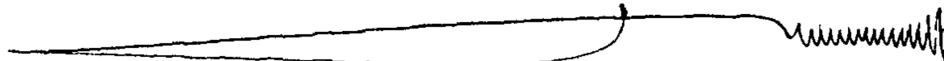
SR. JORGE AVILES LEGARDA

GERENTE GENERAL

C.C. 0900369737

C.V. 0005-263 BOLIVAR

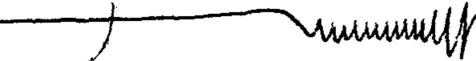
RUC. 0990392595001



AB. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

*****NOTARIO XXIV DEL CANTON*****

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al márgen
2 de la matriz respectiva de 20 de Noviembre del 2.000, confor
3 me a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución nú
4 mero 01-G-IJ-0001612 emitida por el Abogado Ottón Morán Ramí
5 rez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Su
6 perintendencia de Compañías de 20 de Febrero del 2.001, me--
7 diante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma
8 de Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA MARYMER S.A., que
9 consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 22 de Marzo
10 del 2.001.-



Marta E. Pontón de Ordeñana
Ab. Marta E. Pontón de Ordeñana
NOTARIA SUPLENTE XXIV

18 1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
19 01-G-IJ-0001612 dictada el Febrero 20 del 2001 por
20 el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
21 inscrito la escritura, que contiene Aumento del Capital,
22 Reforma del Estatuto
23 de la Compañía INMOBILIARIA MARYMER S.A.
24 de folios 10781
25 010789, número 1571 del Registro Industrial y inscrita
26 bajo el número 11601 del Repertorio - 2- TIPOC: Que
27 con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
28 escritura.- Guayaquil, Abril 12 del 2001

Norma Plaza de Garcia
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) -
Guayaquil, Abril 12 del 2001

[Handwritten signature]

DOÑA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
41,13

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0001612 de fecha 20 de Febrero del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA MARYMER S.A."; de fecha 30 de Agosto de 1979 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 20 de Abril del 2.001.-

[Handwritten signature]
Notario Décimo Tercero
Guayaquil